

ANEXO IV

CERTIFICACIÓN PARCIAL POR ACTIVIDAD DE LENGUA

D./D.^a, Secretario/Secretaria de la Escuela Oficial de Idiomas de

HACE CONSTAR

Que D./D.^a, con DNI/NIE o Pasaporte núm., ha superado los ejercicios de la prueba de certificación del Nivel (1) del idioma en la convocatoria (2) del curso académico 20.../... que a continuación se relacionan:

Actividades de lengua superadas (3)

(1) Básico, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 o Avanzado C2.

(2) Ordinaria/Extraordinaria.

(3) Comprensión de textos orales; Comprensión de textos escritos; Producción y coproducción de textos orales; Producción y coproducción de textos escritos; Mediación.

Esta certificación no tiene validez académica y se expide al amparo del artículo 32 de la Orden de 11 de noviembre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y de las pruebas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía, que permite que una vez concluida la evaluación final extraordinaria, las escuelas oficiales de idiomas puedan expedir una certificación parcial de haber superado alguno de los ejercicios que componen las pruebas de certificación a los alumnos o alumnas que no hayan superado dichas pruebas en su totalidad y así lo soliciten. Esta certificación no eximirán de la realización de los ejercicios correspondientes de las pruebas que se convoquen en otro curso escolar.

Y para que así conste, a petición de la persona interesada, firmo la presente certificación.

En, a de de

V.º B.º EL DIRECTOR/LA DIRECTORA EL SECRETARIO/LA SECRETARIA

(Sello del Centro)

Fdo.:

Fdo.: